

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Inmigración y Cooperación, Isabel Pita Cañas.
(03/37.914/09)

Consejería de Inmigración y Cooperación

3959 *RESOLUCIÓN 51/2009, de 2 de noviembre, por la que se hace pública la apertura del trámite de información pública para participar en el proceso de elaboración del Proyecto de Orden por la que se crea el fichero de datos de carácter personal "CEPI".*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, así como la estimación del coste económico a que se refiere el artículo 5 de la Ley 8/2001, de 13 de junio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, se ha redactado el Proyecto de Disposición General por el que se crea el fichero informatizado de datos de carácter personal denominado "CEPI", cuya finalidad es recoger una serie de datos identificativos de los usuarios de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) con el fin de obtener para la Consejería de Inmigración y Cooperación información a efectos estadísticos, de programación y evaluación de resultados de los servicios y actividades prestados en estos centros.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones para que cuantas entidades, asociaciones y personas relacionadas con la actividad que es objeto de regulación y estén interesadas puedan formular alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretende solicitar en relación con la finalidad del fichero mencionado.

Por lo expuesto, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Someter el Proyecto de Orden por la que se crea el fichero informatizado de datos de carácter personal "CEPI" al trámite de información pública, por el plazo de quince días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el texto íntegro del Proyecto de Orden, así como su documentación complementaria, puede ser consultado en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inmigración y Cooperación (calle Los Madrazo, número 34, cuarta planta, 28014 Madrid). Las alegaciones dirigidas a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Inmigración y Cooperación podrán ser presentadas en el Registro de la Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid (calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, o en cualquier registro previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo al efecto concedido, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Inmigración y Cooperación, Isabel Pita Cañas.
(03/37.916/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Corrección de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, de las obras del "Proyecto CR-018-09-CS de renovación de red en la calle Calvario y otras, de Uceda".

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, correspondiente al día 24 de noviembre de 2009, páginas 41 y 42 (número de inserción 01/4.600/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 41, en el apartado 7. Requisitos específicos del contratista:

- Donde dice, "a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 1, categoría c".
- Debe decir, "a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría c".
(03/39.255/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 19 de noviembre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, criterio precio, para la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones adscritas al IMDER para la temporada 2010.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de IMDER.
 - c) Número de expediente: 12-AT-00148.4/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones adscritas al IMDER para la temporada 2010.
 - b) Lugar de ejecución:
 - Parque Deportivo "Puerta de Hierro", carretera de La Coruña, kilómetro 7, 28035 Madrid.
 - Centro de natación "Mundial-86", calle José Martínez Velasco, número 3, 28007 Madrid.
 - Instalaciones Deportivas "Canal de Isabel II", avenida Islas Filipinas, número 54, 28003 Madrid.
 - Instalaciones Deportivas "San Vicente de Paúl", calle Pelicano, número 6, 28025 Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Entre el 1 de enero de 2010 o a la firma del contrato, si esta es posterior, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 497.970 euros, IVA incluido (precio/hora 18 euros, IVA incluido).
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 12.878,53 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 065.
 - e) Telefax: 912 767 149.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Nueve días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo M, subgrupo 2, categoría c).
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Nueve días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 912 767 065. Fax: 912 767 149.
- d) Horario: De nueve a catorce.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Organismo Autónomo Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Fecha: El quinto día hábil, contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora.
 - e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/4.688/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de cesión y explotación de los servicios de cafetería y kiosco de temporada en el centro de natación "Mundial 86".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de IMDER.
 - c) Número de expediente: 29/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Cesión y explotación de los servicios de cafetería y kiosco de temporada en el centro de natación "Mundial 86".
 - b) Lugar de ejecución:
 - Centro de natación "Mundial-86", calle José Martínez Velasco, número 3, 28007 Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la cesión y explotación de los servicios y kiosco de temporada en el centro de natación "Mundial 86", tendrá una duración de dos años naturales desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 60.000 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.551.72 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 065.
 - e) Telefax: 912 767 149.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ocho días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Conforme al artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: "Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales".
Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable elaborado por alguna institución financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por una cuantía garantizada mínima de 150.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, al que permite el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismo. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente".
Criterios de selección: Se acreditará mediante la aportación de dos certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificados expedidos por este, la prestación de dos servicios similares al del objeto de este contrato en los últimos tres años (2006, 2007 y 2008). Se admitirán certificados correspondientes a servicios prestados durante el 2009, siempre que estos ya hubieran finalizado.
Se entienden por servicios similares la explotación de bares, restaurantes, cafeterías a través de contratos de cesión.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 912 767 065. Fax: 912 767 149.
 - d) Horario: De nueve a catorce.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Fecha: El quinto día hábil, contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que